

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**ALCOBENDAS****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

- Expediente: 14549/2026.
- Fecha solicitud: 24/7/26.
- Actividad: taller de reparación de vehículos (mecánica, electricidad, neumáticos, carrocería, chapa y pintura).
- Emplazamiento: calle Metalurgia, número 10.

Alcobendas, a 20 de agosto de 2026.—La concejala-delegada, Marta Martín García.

(01/13.693/26)

